Bogotá, 12 de mayo de 2025

MINCUL4589-CSC-213-2024

Señores:
CONSORCIO OBRAS CONSACA
Atención: Ing. Reinel Rolando Romero Benavides
Representante legal

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Solicitud pólizas actualizadas al modificatorio No. 3 Prorroga No. 2 del contrato de obra No. 4537-2023

Respetados,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de esta interventoría, solicitamos la actualización y remisión de las pólizas actualizadas de conformidad con el modificatorio No. 3 Prorroga No. 2 del contrato de obra No. 4537-2023 para revisión, atendiendo a la siguiente clausula contractual:

> ***CLÁUSULA 18. GARANTÍAS***
>
> *"(…) El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliarlas en los eventos de adición/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar".*

Expuesto lo anterior, se solicita la remisión de las pólizas actualizadas correspondientes al último modificatorio suscrito, en un plazo no mayor a tres (3) días, recibido este comunicado.

Cordialmente,

LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO ALIANZA CULTURA

Anexos: N.A.
C.C: Consecutivo
Arq. Juliana Ramírez Rodríguez - Supervisora del contrato – MINCULTURA
Arq. Laura Carolina Pineda. Apoyo a la Supervisor - MINCULTURA
Elaboró: NSL
Revisó: LRLB.
Aprobó: LRLB.